



Señor
ANONIMO
Sin dirección.
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado No 20204601649862

REFERENCIA: Queja invasión espacio público

Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa la invasión del espacio público en la calle 72A entre carrera 57 y 57A y en la carrera 57 No. 72 y 73, se encuentra generando afectación a la comunidad, incumpliendo los protocolos de seguridad damos respuesta en los siguientes términos:

Dentro de las competencias asignadas a esta Alcaldía local de inspección y vigilancia se procederá a realizar operativo en la dirección objeto de requerimiento, y realizaremos seguimiento a fin de mitigar la situación manifestada por usted, para así erradicar dicha problemática; operativo que se programará y realizará durante el decurso de la semana del 21 al 25 de septiembre, operativo en el cual se articularán entidades como la Secretaria de movilidad y la Policía Nacional, a fin de verificar la ocupación de espacio público y la situación sanitaria del lugar.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/


Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Hernán David Ovalle– Abogado Contratista ALBU 

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Profesional especializado 222-24 A.G.P. 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de **fijación**. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206230378441

Fecha: 21-09-2020



Página 2 de 2

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.

